



Buscan incorporar servicios de investigación e inteligencia a GN

La iniciativa de reforma a cuatro leyes secundarias para adherir la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) operativa y administrativamente, también modificaría la estructura interna de la institución policial para incorporarle servicios de investigación e inteligencia.

Además, el titular de la Sedena tendrá a su cargo la expedición de los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional.

“También será quien autorice los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y para la capacitación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.

“De igual forma se faculta a la persona titular de la Sedena para organizar la distribución territorial de este cuerpo policial y proponer adecuaciones a su estructura orgánica”, expresa el documento remitido ayer a la Cámara de Diputados.

Hasta ayer en la noche no había claridad sobre si las reformas a la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y las Fuerza Aérea Mexicanos tendría dispensa de trámites y serían votadas mañana.

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, expresó que será hoy cuando acuerde con los coordinadores parlamentarios cuál será el procedimiento respecto a esa iniciativa.

Reconoció que existe un acuerdo para convocar a sesión ordinaria para mañana, sin embargo, dijo que aún no se determina cuál será el orden del día ni las iniciativas que se presentaría.

La iniciativa que envió el Ejecutivo había adelantado la semana pasada el secretario de Gobernación que sería preferente; es decir, que tendrían un mes para dictaminarla y votarla.

Sin embargo, ayer el líder parlamentario de los morenistas en San Lázaro, Ignacio Mier, aclaró que no llegó con esa prerrogativa, pero no descartó que puedan aplicarle la dispensa de trámites, con lo cual se evitaría que pase por comisiones. / JORGE X. LÓPEZ